



FUNDACIÓN GUAZUMA
ASAMBLEA GENERAL
REUNIÓN ANUAL ORDINARIA

ACTA No. 1

El día 8 de marzo de 2019 a las 3:00 p.m., se reunieron en Cartagena, en la calle 34 # 3 56, el Sr. Carlos Julio Ardila G y la Sra. Patricia Escallón, en su calidad de miembros de la Asamblea General de la Fundación Guazuma, quienes fueron convocados mediante comunicación escrita emitida por la representante legal el 19 de febrero de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del presidente y secretario.
3. Lectura y aprobación informe de gestión.
4. Informe del revisor fiscal.
5. Presentación y aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.
6. Aprobación de la destinación del excedente fiscal del año gravable 2018.
7. Aprobación del presupuesto año 2019.
8. Autorización al representante legal para solicitar ante la Dirección de Impuestos Nacionales - DIAN la actualización para la permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
9. Propositiones y varios.

El desarrollo de la reunión fue el siguiente:

1. Verificación del quórum.

Encontrándose presente el ciento por ciento (100%) de los miembros de la Asamblea General, existió quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente. A la reunión también asistió Maria Elena Rangel Castro – representante legal de la Fundación.

2. Elección del presidente y secretario.

Por decisión unánime de los miembros de la Asamblea General, fueron designadas como Presidente Patricia Escallón y como Secretaria Maria Elena Rangel.

3. Lectura y aprobación informe de gestión.

La Sra. Maria Elena Rangel dio lectura al informe de gestión del año 2018 el cual fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Asamblea General. Dicho informe se encuentra anexo y hace parte integral de la presente acta.

4. Informe del revisor fiscal.

Se dio lectura al informe del revisor fiscal en el cual expresa su opinión sin salvedades de los estados financieros del año gravable 2018. Dicho Informe se encuentra anexo y hace parte integral de la presente Acta.



8. Autorización al representante legal para solicitar ante la Dirección de Impuestos Nacionales - DIAN la actualización para la permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

La representante legal informó a la Asamblea General que las disposiciones del Gobierno Nacional contenidas en la ley 1819 de 2016 y decreto 2150 de 2017 establecen, a las entidades sin ánimo de lucro la obligación de realizar el proceso de actualización, posterior a la calificación, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, con el fin de mantenerse dentro del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios.

Por lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a dichas disposiciones, la Asamblea General por unanimidad de los miembros asistentes autoriza a la representante legal Maria Elena Rangel Castro, para que realice el proceso obligatorio de actualización ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, directamente o a través de apoderado especial, con el fin de que la Fundación continúe en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementario. Dicha autorización incluye entre otros, la presentación de todos los documentos necesarios conforme lo establece el decreto 2150 de 2017.

9. Propositiones y varios.

La representante legal, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.9, del decreto 2150 de 2017 informó lo siguiente:

- a. La Fundación no tiene saldos por concepto de asignaciones permanentes de los años gravables anteriores, teniendo en cuenta que la entidad fue constituida durante el año gravable 2018.
- b. La Fundación desarrolló la actividad meritoria a partir del año gravable 2018 por lo cual no determinó beneficios exentos en el año gravable anterior (2017).

Siendo las 4:00 pm el presidente decretó un receso de quince minutos para la elaboración del acta de la reunión. Reanudada la asamblea, se leyó y aprobó el acta por unanimidad y se levantó la sesión a las 5:00 pm del día 08 de marzo de 2019, en constancia de lo cual suscriben su presidente y la secretaria.

EL PRESIDENTE


PATRICIA ESCALLÓN

LA SECRETARIA


MARÍA ELENA RANGEL